SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5164 *PAQUITO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
STATOR BEAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se hace constar que, el día 5 de junio de 2018, el socio único de la Sociedad Absorbente, así como la junta general universal de la Sociedad Absorbida, aprobaron una operación de fusión especial denominada "supuesto asimilado a la absorción de sociedad íntegramente participada", del artículo 52.1. de la LMESM, habiéndose ajustado estrictamente a los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado por el órgano de administración de las dos sociedades el día 31 de mayo de 2018.

En virtud de la referida operación de fusión, "STATOR BEAR, S.L." es absorbida por "PAQUITO, S.L.U.", que adquiere por sucesión universal, el patrimonio de aquélla, que se extinguirá, quedando esta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de "STATOR BEAR, S.L."

De conformidad con el artículo 43 de la LMESM, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la operación de fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Valencia y Boiro (La Coruña), 5 de junio de 2018.- Don Máximo Hartwig Buch Torralva, en nombre y representación de Stator Mussel, S.L.U., Administrador único de Stator Bear, S.L., y don Francisco López Silva, Administrador único de "Paquito, S.L.U.".

ID: A180039306-1

cve: BORME-C-2018-5164